

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7⁵⁰ pts. trimestre
 Provincia... 8⁵⁰ " " "
 Extranjero.. 10⁰⁰ " " "

El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil. — Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854. — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.S. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. g.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 12.)

Junta provincial del Censo electoral

RELACION de los electores que han omitido la emisión del voto en las elecciones de Diputatos provinciales últimamente verificadas, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley electoral

Ayuntamiento de Gijón

Distrito cuarto, Sección primera

- 2 Acebal Blanco, Alonso
- 3 Acebal Truébano, Jenaro
- 7 Aguirre Hevia, Rufino
- 8 Aguadé Gubitero, Jacinto
- 9 Alaiz Fidalgo, Juan
- 12 Alonso García, Angel
- 14 Alonso Menendez, Basilio
- 18 Alvarez Menendez, Antonio
- 21 Alvarez Cruz, Manuel
- 23 Alvarez Palacio, Jerónimo
- 30 Alvarez Campo, Calixto
- 32 Alvarez García, José Ramón
- 34 Alvarez Ruiz, José Ramón
- 46 Argüelles Lopez, Baldomero
- 53 Ballesteros Alva, Enrique
- 58 Barro Vigil, Julio
- 59 Benavides Sanchez, Celestino
- 60 Benavides Salamanca, Justo
- 61 Benavides Salamanca, Esteban
- 62 Bilbao Fontán, Ramón
- 72 Camin Noval, Emilio
- 77 Canal Díaz, Ruperto
- 80 Caravia Montoto, Senen
- 81 Carballido Linares, José
- 90 Cejudo Romero, Antonio
- 91 Cernuda Fernandez, Manuel
- 92 Cid Ortiz, Ricardo
- 101 Corsino García Rendueles, Andrés
- 103 Cuervo García, Segundo
- 106 Cuesta Oliva, Emilio
- 108 Díaz Alvarez, Severo
- 111 Díaz Alvarez, Seguismundo
- 118 Díaz Menendez, Lucio
- 126 Escalera, Santiago de la
- 130 Fernandez Grandal, Silvestre

- 144 Fernandez Argüelles, José
- 147 Fernandez Pereira, Daniel
- 152 Flores Fernandez, Manuel
- 153 Ferachepe Caneja, Ceferino
- 155 Fresno Toral, Ramón del
- 157 Garcia Fernandez, José
- 159 García Muñiz, Francisco
- 161 García Alonso, Juan
- 165 García Alvarez, Anastasio
- 166 García Gonzalez, Julián
- 172 García Villanueva, Manuel
- 176 García Castañón Lopez, Joaquín
- 178 García García, Martín
- 180 García Alvarez, José
- 182 García García, Higinio
- 186 García Busto, Constantino
- 192 García Riestra, Baltasar
- 193 García Gonzalez, Francisco
- 195 Gargallo Gonzalez, de Agüero
- 196 Gijón Masseres, Antonio
- 202 Gomez Suarez, Ramón
- 203 Gonzalez Rodriguez, José
- 204 Gonzalez Gutierrez, Marcelino
- 207 Gonzalez Gonzalez, Robustiano
- 215 Gonzalez Rodiles, Antonio
- 217 Gonzalez Martinez, Francisco
- 223 Grandá Martinez, José
- 226 Gutierrez García, Manuel
- 230 Herrero Martinez, José
- 232 Hidalgo, Alonso
- 236 Indego Albo, Federico
- 238 Joye García, Sabino
- 248 Lebrero Morán, Pablo
- 252 Lopez Perez, Félix
- 253 Lopez Navarro, Mariano
- 257 Lopez León, Rufino
- 258 Lopez Coto, Jenaro
- 260 Lorenzo Menendez, Bernardo
- 263 Madrazo Espinosa, Claudio
- 271 Martinez Gonzalez, José
- 273 Martínez Ania Severo
- 277 Mata Vigil, Victoriano
- 278 Meana Alvargonzalez, Elías
- 281 Mediavilla García, Francisco
- 282 Mediavilla García, Manuel
- 293 Menendez Tuero, Manuel
- 296 Menendez Argumosa, Ramón
- 298 Menendez de la Rubiera, Rafael
- 299 Menendez de la Rubiera, Eduardo
- 301 Menendez Rubiera, Valentin
- 302 Menendez Castro, José
- 305 Menendez Tejada, Cecilio
- 314 Morán Morán, Manuel
- 320 Moro Fernandez, Cesáreo
- 321 Mosquera Montes, Antolin
- 324 Muñiz Gonzalez, Alvaro
- 327 Muñiz, Vicente Celestino
- 329 Muñiz Lopez, Emiliano
- 332 Muslera Palacio, Arturo
- 334 Nieto Olivares, Simón
- 342 Palomares Suarez, Francisco
- 343 Pardo Diaz, Leandro
- 348 Pelaez Lobo, Daniel
- 355 Pintueles Fernandez, Fernando
- 357 Piquero Olay, Hermenegildo

- 363 Pulgar Fernandez, Manuel
- 367 Reig Burio, Juan
- 371 Riera N., José
- 373 Rionda Garcia, Leonardo
- 376 Rodriguez Garcia, Manuel
- 384 Rodriguez Caveda, Olegario
- 385 Rodriguez Garcia, Manuel
- 386 Rodriguez A., Ramón
- 389 Rollan Lopez, Antonio
- 394 Rubiera A., Ramiro
- 398 Soberon Custo, Manuel
- 402 Sanchez Perez, Gumersindo
- 403 Sanchez Acero, Juan
- 408 S. Cadero Costales, José
- 411 Sierra García, Manuel
- 416 Suarez Miyar, Eleuterio
- 419 Suarez Gonzalez, Pedro
- 420 Suarez Ibaseta, Abelardo
- 421 Suarez Diaz, Valentin
- 427 Suarez Díaz, Eufeimiano
- 429 Suarez Acebal, Francisco
- 431 Suarez Cortina, Alvaro
- 435 Teja Fernandez, Bernardino
- 436 Tomé Anaya, Blas
- 452 Vazquez Arias, Ramon
- 458 Venta Lopez, José
- 462 Vigil, Juan
- 465 Viña Viña, Manuel
- 468 Zapico Rocés, Robustiano

Distrito cuarto, Sección segunda

- 3 Acebal Rubiera, Ramón
- 5 Alaez Perez, Mariano
- 6 Alaez Perez, Mariano
- 11 Alvarez Rendueles, Eduardo
- 12 Alvarez, Aquilino
- 13 Alvarez Terrero, Arturo
- 25 Alvarez Viejo, Balbino
- 33 Alvarez Fernandez, Ramón
- 87 Alvargonzalez Lanquine, Juan
- 40 Alonso Suarez, Manuel
- 41 Alonso Diaz, Fructuoso
- 46 Allegue García, José
- 43 Amado Mendez, Florentino
- 52 Arias, Joaquín
- 56 Argüelles Santurio, Leoncio
- 57 Argüelles García, Juan
- 60 Antonio Perez Martin, Francisco
- 71 Bayen Valdenegro, Tomás
- 72 Blanco Sabido, Antonio
- 76 Bousoño, Segundo
- 77 Caballero Moreno, Angel
- 83 Carrera Corujo Bernardo
- 84 Carrera Ortiz, Mariano
- 87 Carril Campo, Luis
- 94 Cifuentes Caso, Manuel
- 97 Collera Collera, Francisco
- 98 Contreras Moreno, Francisco
- 99 Contreras Marina, Francisco
- 102 Corral Dicor, Agustin
- 107 Costales Huerta, Celestino
- 109 Cuervo Suarez, Alfonso
- 113 Diaz Pedregal, Evaristo
- 114 Diaz Fernandez, Juan
- 115 Diaz Perez, Ramón
- 118 Diaz Sanchez, José
- 123 Diaz Bousoño, Ceferino

- 128 Entero Vicente, Félix
- 133 Fernandez Rodriguez, Lesmes
- 135 Fernandez A., Leandro
- 138 Fernandez Fernandez, Manuel
- 141 Fernandez de la Concepción, Alfonso
- 143 Fernandez Busto, Isidro
- 145 Fernandez Fernandez, Norberto
- 148 Fernandez Cocañin, Manuel
- 151 Fernandez Campo, Juan
- 152 Fernandez Fernandez, Jenaro
- 159 Fernandez Solares, Benito
- 162 Fernandez Lopez, Manuel
- 165 Fernandez Rodriguez, Manuel
- 168 Fernandez Fueyo, Rogelio
- 169 Francisco Olivares, José
- 170 Freije García, Manuel
- 172 Fuente Nuño, Ramón
- 174 Gamonal Morán, José
- 175 Garcia Fernandez, José
- 177 Garcia Faes, Camilo
- 180 García Rios, José
- 182 Garcia Rodriguez, Francisco
- 184 Garcia Muñiz, Valentin
- 187 Garcia Gonzalez, Antonio
- 188 Garcia Rodriguez, Lucas
- 193 Garcia Garcia, Antonio
- 195 Garcia Hevia Valdés, Manuel
- 196 García, Gaspar
- 201 Garcia Alvarez, Ramón
- 202 Garcia Florez, Ramón
- 209 Gomez Abadia, Manuel
- 211 Gomez Guinaldo, Juan Antonio
- 221 Gonzalez Iglesias, Maximino
- 223 Gotuat Guardado, Esteban
- 225 Guillén, Francisco
- 226 Gutierrez Gutierrez, Manuel
- 230 Hernandez Diaz, Rogelio
- 231 Herrero Asensio, Vicente
- 235 Hidalgo Fernandez, José
- 236 Ibaseta Garcia, Ramón
- 238 Iglesias, Demetrio
- 244 Joglar Montes, Manuel
- 246 Junquera Chirino, Senén
- 255 Lopez Ramirez, Enrique
- 260 Llanera Vigil, Indalecio
- 261 Llorian Sierra, Cipriano
- 263 Manso Capetillo, Emilio
- 271 Martín Garcia, Nicolás
- 274 Martinez, Juan
- 277 Martinez Gonzalez, José
- 279 Martinez Sanchez, Victor
- 281 Mata Barrio, Constantino
- 287 Medina Blanco Feliciano
- 289 Medina Blanco Manuel
- 292 Menendez Braña, Manuel
- 297 Melio García, Manuel
- 298 Menendez Rodriguez, José
- 300 Menéndez Menéndez, José
- 301 Menendez Menendez, Aquilino
- 303 Menendez Rodriguez, José
- 314 Menendez García V. Eusebio

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE OVIEDO

RELACION de los Maestros de Escuela pública de esta provincia correspondiente al bienio de 1909 y 1910, formada con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Real orden de 4 de Abril de 1882.

Servicios en 31 de Octubre de 1909

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS	CONCEJOS	Servicios en 31 de Octubre de 1909		
				Años	Meses	Días
Primera clase con 125 pesetas						
1	D. Norberto Arenas.	Cimadevilla	Gijón	49	*	27
2	Juan Alvarez Sanchez.	Somió	Idem	41	11	29
3	Cándido Lopez Martinez.	Natahoyo	Idem	47	6	23
4	Manuel Alvarez Santullano.	Oviedo	Oviedo	44	6	7
5	Florentino Martinez Asúnsulo.	Gijón	Gijón	38	2	2
6	Manuel Lombardero Arruñada.	Taramundi	Taramundi	43	11	11
7	Rodrigo Fernandez Albuérne.	La Peña	Mieres	39	2	7
8	José María Fernandez Miranda.	Campomanes	Lena	23	7	15
9	Diego Muñiz Fernandez.	Vidiago	Llanes	40	7	6
10	Manuel Artime Fernandez.	Candás	Carreño	38	6	7
11	Manuel Fanjul Alonso.	Amandi	Villaviciosa	43	9	21
12	Francisco Mijares Mijares.	Llanes	Llanes	32	1	*
13	Joaquin Fernandez Alvarez.	Quiloño	Castrellón	37	4	25
14	José Trabanco García.	Cearas	Gijón	29	5	12
15	José Sancio Ron.	Figueras	Castropol	35	7	1
16	Victorio Huerta Palicio.	El Llano	Gijón	27	11	15
17	José Alvarez García.	El Fresno	Grado	32	10	6
18	Adolfo Fernandez Villaverde.	La Pola	Laviana	19	9	18
19	José Vazquez Alvarez.	San Esteban	Morcin	30	9	21
20	José Suarez Fernandez.	Soto de Luiña	Cudillero	32	5	18
Segunda clase con 75 pesetas						
1	D. José María Lopez Losada.	Fábrica de Trubia	Oviedo	32	1	6
2	José Bernardo Vazquez.	Sama	Langreo	31	6	13
3	Manuel Cuervo Ruiz.	Feleches	Siero	32	9	1
4	Joaquin Candanedo Riera.	Naveces	Castrellón	26	5	19
5	Felipe Gutierrez Gonzalez.	Santa Eulalia	Onís	31	8	4
6	José Fernandez y Fernandez.	Villanueva	Luarca	35	5	1
7	Ceferino García Gonzalez.	Olloniego	Oviedo	29	6	2
8	Manuel Fanjul Pantiga.	Barro	Langreo	37	11	1
9	Javier Fernandez Alonso.	Grazanes	Cangas de Onís	33	5	2
10	Pedro Gutierrez Gonzalez.	Moreda	Aller	26	5	26
11	Joaquin Menendez Rodriguez.	Bárzana	Tineo	32	11	14
12	Juan Antonio Fandiño Perez	Oviedo	Oviedo	20	4	3
13	Santiago Alvarez.	Cudillero	Cudillero			Sustituido
14	Evaristo Usero.	Oviedo	Oviedo	36	*	29
15	Angel Fernandez Suarez.	Auxiliar	Idem	26	11	1
16	Domingo Fernandez Acebedo.	Sabugo	Avilés	29	11	27
17	Lucio García Parajón.	Anes	Siero	30	4	23
18	Nicasio Alvarez Gonzalez.	Cabueñes	Gijón	22	5	6
19	Cesáreo Alvarez Quirós.	Nimbra	Quirós	34	8	9
20	José Plana García.	Oviedo	Oviedo			Sustituido
21	Ramón Alvarez Arias.	San Martin de Luiña	Cudillero	28	6	19
22	Valeriano Lopez Fernandez.	Villanueva	Santo Adriano	25	11	28
23	José Gonzalez Cabal.	Manjoya	Oviedo	31	*	27
24	Enrique Alvarez Rodriguez.	Miyares	Piloña	23	1	24
25	Nicolás Gonzalez Alonso.	Sotroñido	San Martin del Rey	28	8	13
26	Jesús Antonio de la Vega Alonso.	Ceceda	Nava	19	10	25
27	José María Vidal Fernandez.	Villayón	Villayón	29	3	7
Tercera clase con 50 pesetas						
1	D. Ramón Gonzalez Fernandez.	Ferrero	Ribera de Arriba	27	4	20
2	Nicasio Febrero Beirianos.	Caleao	Caso	33	*	*
3	Felipe Gonzalez Avello.	Candanedo	Luarca	29	1	23
4	Alfonso Suarez.	Rioseco	Sobrescobio	29	5	11
5	Faustino Iglesias Gonzalez.	Blimea	San Martin del Rey	37	11	28
6	Cárlos Fernandez Pello.	Pereda	Oviedo	29	*	6
7	Florencio Sanchez Perrero.	La Borbolla	Llanes	27	9	29
8	Sabino Gonzalez Losa.	Mieres	Mieres	30	2	10
9	Segundo Zapico Velasco.	Serrapio	Aller	27	5	27
10	Lucas Fernandez Nieto.	Santianes	Teverga	30	8	26
11	Juan Antonio Suarez Mijares.	San Andrés	Sobrescobio	27	5	27
12	Juan Sanchez Rodriguez Viña.	Santianes	Grado	24	11	20
13	Nicolás Fernandez Prieto.	Leiguarda	Miranda	27	5	24
14	José María Fernandez de la Losa.	La Pasera	Mieres	26	*	*
15	Aquilino Alvarez Cienfuegos.	Bermiego	Quirós	26	9	22
16	Manuel García Martinez.	Riera	Cangas de Onís	28	7	19
17	Venancio García Carrocera.	Riaño	Langreo			Sustituido
18	Ramón Torre Caveda.	Gobiendes	Colunga	23	11	29
19	Honorio Perez y Perez	Miravalles	Villaviciosa	26	9	10
20	Leopoldo Calleja Merino.	Cenero	Gijón	23	3	6
21	Isidro Carballo Villanueva.	Colloto	Oviedo	29	7	*
22	Francisco Rodriguez Menendez.	Peñaflor	Grado	16	3	23
23	José Hevia.	Tuiña	Langreo	26	6	27
24	Benjamin Iglesias.	Villarejo	Mieres	25	7	20
25	Ceferino Diaz Gonzalez.	Villoria	Laviana	26	2	*
26	Casimiro Argüelles Fernandez.	San Esteban	Oviedo	25	*	9
27	Atanasio Tuñón Banciella.	Santa Marina	Idem	26	1	12
28	Cándido San Miguel y Sierra.	San Román	Piloña	32	9	20
29	Faustino Alvarez Suarez.	Cué	Llanes	26	*	2
30	Ramón Gonzalez Manzano.	Bellocio	Piloña	20	9	16
31	Narciso Perez Cañedo	Loriana	Oviedo	26	*	*
32	Celestino Gonzalez Muñiz.	Salas	Salas	20	6	13
33	Ceferino Pelaez Tejero.	Villaperoz	Oviedo	25	10	26
34	Juan G. Gonzalez Gonzalez.	Villazon	Salas	20	5	15
35	Valeriano Gonzalez Prada.	Abándames	Peñamellera	25	1	27
36	Severo Valdés Gonzalez.	Tremañes	Gijón	19	3	16
37	José Vazquez Sesole.	Auxiliar	Oviedo	30	9	13

(Concluirá)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Noreña

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el último trimestre del año pasado de 1909.

Sesión del día 4 de Octubre

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, el balance del pasado Septiembre; la distribución de fondos para los gastos del mes corriente, la cuenta trimestral de material de Secretaría del tercer trimestre pasado, y la lista de jornales de la semana.

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó la lista de jornales de la semana.

Se acordó que por los peones del Municipio se proceda a la reparación de caminos y alcantarillas y limpieza de calles.

Se acordó se ejecuten obras de reparación en el edificio público destinado a cárcel y en reloj.

Pasaron a informe de la Comisión respectiva dos instancias presentadas, una por D. Manuel Pañeda Alonso y otra por D. Rafael Vallina Lozano solicitando el primero se le venda una parcela de terreno sobrante de vía pública en el barrio de Sorribas, lindante con finca del mismo, y el segundo solicitando permiso para cerrar una parcela de terreno que existe detrás de la casa del exponente.

Se acordó también, visto un escrito presentado por el Sr. Presidente de la Comisión local de la Cruz Roja de esta villa, concederle un donativo para la compra de material sanitario.

Se acordó aprobar la relación de medicamentos suministrados a los enfermos pobres del concejo, correspondiente al tercer trimestre y pagarlos por su importe al Farmacéutico de esta villa D. Francisco Márquez Alonso.

También se acordó, vista una instancia de los vecinos del Coto de la Pasera, de este concejo, concederles una subvención para ayudar al Municipio de Siero a la construcción de un cementerio por pertenecer los vecinos de dicho Coto canónicamente al referido Siero.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Sesión del día 18

Fué aprobada el acta de la anterior, la lista de jornales de la semana, y varios pagos.

También se acordó construir en la parte que corresponde a este concejo en la entrada del Puente de Arrebaldi una paredilla ó muro de contención, ordenando que se ejecuten dichas obras por el contratista, participando este acuerdo al Ayuntamiento de Siero, para que ejecute dichas obras en la parte que le corresponde por ser de necesidad.

Sesión del día 25

Fué aprobada el acta de la anterior, y la lista de jornales de la semana.

Se nombra una Comisión para tratar con D. José Busto, de Miraflores, sobre la adquisición de más terrenos para el ensanche y alineación de la calle de Florez Estrada.

Se acordó adquirir piedra machacada para recomposición de la carretera que une a esta villa por la calle de la Iglesia con la carretera general que va a Oviedo.

Se acordó nombrar, visto un oficio de la Alcaldía de Siero, representante de este Ayuntamiento al Sr. Secretario D. Felipe Lavandera para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario para el próximo ejercicio.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó, por ser festivo el día 1.º de Noviembre, que se celebre la sesión el martes día 2.

Se acordó también arreglar por administración la fuente de La Pasera, de este concejo.

Sesión del día 2 de Noviembre

Fué aprobada el acta de la anterior, el balance del mes pasado de Octubre, la distribución mensual de fondos para los gastos del corriente y la lista de jornales de la semana.

Sesión del día 8

Fué aprobada el acta de la anterior y la lista de jornales de la semana.

Sesión del día 15

Fué aprobada el acta de la anterior, la lista de jornales de la semana, varios pagos y los que se hicieron a las mujeres de los reservistas que se hallan en filas.

Es aprobado en su totalidad el presupuesto para 1910.

Sesión del día 22

Fué aprobada el acta de la anterior y la lista de jornales de la semana.

Sesión del día 29

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó determinar las vacantes que deben ser cubiertas en las próximas elecciones para Concejales, que tendrán lugar el día 12 de Diciembre próximo, correspondiendo cubrir tres puestos de Concejales en el Distrito primero y dos puestos en el Distrito segundo.

Se acordó comunicar este acuerdo a la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Sesión del día 6 de Diciembre

Fué aprobada el acta de la anterior, el balance del mes pasado, la distribución de fondos para el mes corriente y la lista de jornales de la semana.

Se concede una limosna a un pobre de solemnidad de esta villa.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó colocar una acera de losa delante de la casa de la viuda de Julian Alvarez en la calle de la Nozalera.

También se acordó en vista de la necesidad que se siente en este pueblo de locales amplios, higiénicos y de buenas condiciones pedagógicas para Escuelas públicas de niños y niñas con las correspondientes casas habitaciones para los Maestros, encomendar al Arquitecto Emilio Fernandez Peña, el correspondiente proyecto con planos, presupuesto y demás documentos necesarios.

Se acordó consultar a D. Fermin Canella Secades, Rector de la Universidad de Oviedo y Cronista de la provincia, cuáles son las armas que este Ayuntamiento tiene derecho a ostentar.

Sesión del día 13

Fué aprobada el acta de la anterior, y la lista de jornales de la semana.

Se acordó se desestime la instancia presentada por D. Manuel Pañeda sobre cesión de terrenos por causar perjuicios al colindante D. Francisco Mortera.

También se acordó respecto a la instancia presentada por D. Francisco Mortera sobre cesión de terrenos sobrantes de vía pública previa tasación, según informe de la Comisión competente, se propone que para bien del ornato é higiene pública, por no haber perjuicio de tercero, se le venda el terreno que solicita.

Se acordó, de conformidad con el dictamen de la Comisión, conceder permiso para edificar a D. Francisco Mortera Rodriguez en el barrio de Sorribas.

Se aprobó y acordó pagar una factura por material de la banda municipal.

También se acordó colocar a la entrada del jardín ó campo del Circulo católico cuatro columnas de piedra con sus capiteles y pedestales para apoyar las verjas de entrada.

Sesión del día 20

Fué aprobada el acta de la anterior, y la lista de jornales de la semana.

Se acordó, vista la contestación del Sr. Canella, respecto al escudo que le corresponde usar a este concejo, adoptar las descriptas por dicho señor Canella en la obra «Asturias» por ser las armas que verdaderamente le corresponden, y que desde primero del próximo Enero figuren en los sellos municipales.

Sesión del día 27

Fué aprobada el acta de la anterior y la lista de jornales de la semana.

Se dió cuenta del recurso de apelación presentada por D. José Antonio Olay Argüelles, vecino de esta villa, contra la validez de las elecciones municipales verificadas en este término municipal el día 12 de Diciembre próximo pasado, aprobándose el informe emitido.

Se toma en consideración, vista una instancia suscrita por D. Florentino Huergo Alvarez, Coadjutor de esta villa, en la que solicita una subvención para adquirir un retablo para el Santuario del Ecce-Homo de esta villa.

Se acordó que el primero de Enero, a las diez de la mañana, se constituya el nuevo Ayuntamiento con los Concejales elegidos en las elecciones municipales de 12 del corriente, y que después de constituido, y a las doce de dicha mañana se reúna la Corporación para formar la lista de los cuarenta mayores contribuyentes que tendrán derecho al nombramiento de Compromisarios para la elección de Senadores.

Se acordó nombrar oficial de estadística al que desempeñaba igual cargo en la de Secretaría a D. Benifacio Fernandez Noval.

También se acordó, por hallarse vacante la plaza de oficial de Secretaría, nombrar a D. Laureano Erbesún Cuesta para cubrirla.

Se acordó pagar las atenciones del cuarto trimestre de primera enseñanza, y que se reclame del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia se rebaje

el cupo, de conformidad con la Real orden de 19 de Junio de 1907, dada la categoría de la escuela de niños de esta villa.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Consistoriales de Noreña 10 de Enero de 1910.—El Alcalde, Justo Rodriguez.—P. A. D. A., El Secretario, Felipe Lavandera.

R. al núm. 401

Alcaldía de Llanes

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1909, aprobados en sesión de 28 de Enero de 1910.

Sesión del día 15

Apruébase el acta de la anterior, y la distribución de fondos del mes de Diciembre.

Acuérdase la eliminación de la tarifa primera de consumos de la especie maiz y sus harinas, sin perjuicio del cupo del Tesoro.

Apruébase el presupuesto de recomposición de dos puentes llamados de Santa Marina y La Venta, en Mestas, debiendo ejecutar las obras por administración.

Pago de puestos a D. Eulogio Sierra. Conceder al Maestro jubilado de Hontoria, D. Manuel Carriles y Carriles, si justifica el tiempo de servicio, la pensión que le corresponde por jubilación como al maestro de Parres.

Permiso a D. José Puertas Sordo, de Debodes, para cerrar un terreno.

Apruébanse extractos de acuerdos de Octubre y Noviembre últimos.

Se autoriza al Valle de Abejares, para la constitución de Junta Administrativa.

Por indicación del Sr. Saro se reúne para el lunes la Comisión de Consumos.

Discusión amplia provocada por el Sr. Saro, relacionada con la suspensión llevada a cabo por la Alcaldía del presupuesto extraordinario para 1909, conformándose la Corporación con que una vez que sea conocida en 15 de Enero la existencia efectiva en arcas municipales, apoyará y lo mismo harán los demás señores Concejales, aquellas obras que dicho presupuesto extraordinario comprende y sean de verdadera necesidad y urgencia.

Sesión del día 24

Previas algunas manifestaciones del Sr. Saro contestadas por la presidencia, se aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

Sañálase el número de empleados de Consumos, asignándoles el haber diario que han de percibir; apruébanse las gestiones de la Comisión de consumos; crease una plaza de tenedor de libros para auxiliar al administrador de Consumos, con el haber anual de novecientas noventa y nueve pesetas, acuerdo tomado por mayoría.

Se desecha el informe de la Comisión de Obras públicas, asociada de la del Valle, emitido en instancia producida por el vecino de Llanes don Ramón Llanes.

Pago de pesetas al Fontanero municipal.

Acuérdanse varias inclusiones en el padrón de la Beneficencia municipal.

Admítase la renuncia al oficial de

Estadística D. Félix Fernandez Vega.

Se acuerda anunciar, mediante concurso, la plaza de oficial de Estadística.

El Sr. Presidente no admite la votación respecto á varias instancias solicitando plazas de barrendero municipal y ayudantes.

Dada cuenta del expediente instruido al oficial segundo interino del Ayuntamiento D. José Antonio García, se acuerda por mayoría, la reposición del citado empleado, cuyo acuerdo ha sido suspendido por la Presidencia en el mismo acto.

Dióse lectura de las instancias solicitando la plaza de Administrador del impuesto de consumos y se acuerda nombrar con carácter interino, anunciar de nuevo la vacante, con fianza de veinticincomil pesetas, debiendo el agraciado ser hijo del congreso.

Nómbrese por mayoría Administrador general del Impuesto de consumos á D. Fernando Suarez López con el carácter de interino.

Entérase la Corporación de haber quedado desierta por falta de licitadores la subasta para el suministro del alumbrado eléctrico público de la villa de Llanes y demás dependencias municipales.

Sesión del día 31.

Dióse lectura al acta de la anterior.

El Sr. Saro consigna una protesta aprobándose el acta de la sesión anterior.

Acuérdase una inclusión en el padrón de la Beneficencia municipal.

Acuérdase instruir un expediente de ingreso en el Hospital provincial.

Concédese permiso á D. Agustín Otero Martínez, de Celorio, para remover el cierre de finca de su propiedad y para un cerramiento.

Apruébase el informe emitido por la Comisión del valle respectivo en queja producida por los vecinos de Puertas contra los herederos de D. Manuel Noriega, por prohibirles rozar y cortar leña en el sitio llamado Porciles.

Acuerda la Corporación desechar la subasta celebrada para la contratación de un empréstito municipal de doscientasmil pesetas y anunciar de nuevo la referida subasta.

Designase á D. León de la Fuente para los aforos, y apruébanse las gestiones del Sr. Lamadrid respecto al alquiler de local para la oficina central de Consumos.

Conceder á los Jefes de Estación la gratificación acostumbrada.

Accédese á la petición de los señores Pesquera Balmori y Rodríguez Suárez, respecto á inversión de cantidades consignadas en presupuesto ordinario, ejecutando por administración las obras.

Facúltase á la Alcaldía para la reforma del paseo de Posada Herrera importante 400 pesetas.

Se designa á la Comisión de alumbrado para que gestione con ambas empresas eléctricas la concurrencia á la licitación bajo el mismo tipo y condiciones en que ha sido anunciada la subasta.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, el Secretario, José M. Saro.—V.º B.º.—El Alcalde, José García González.

R. al núm. 384.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Madrid

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte y mi escribanía pende un expediente promovido á instancia de D. Manuel González García y de D. José Ramon González Alfonso, sobre que se declare herederos abintestato de D. Joaquin González Rodríguez á sus hijos D. Juan, doña Josefa, D. Manuel y doña María González García y sus cuatro nietos Pedro, María, Manuel y Manuela Fernandez y Gonzalez en representación de su madre doña Joaquina González García; y de D. Juan González García, á sus hermanos doña Josefa, D. Manuel y doña María González García, y á sus cuatro sobrinos Pedro, María, Manuel y Manuela Fernandez y Gonzalez.

Y en cumplimiento á lo acordado en providencia dictada en dicho expediente en el día de hoy, y lo que previene el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia por medio del presente la muerte intestada del referido don Juan González García, natural de Jolguera, provincia de Oviedo, hijo de D. Joaquin y de doña Jacinta, ocurrida en 21 de Enero de 1892 en el pueblo de su naturaleza, y que los que reclaman la herencia son sus tres hermanos doña Josefa, D. Manuel y doña María González García y sus cuatro sobrinos Pedro, María, Manuel y Manuela Fernandez y Gonzalez, con el fin de que en el caso de que existan otros parientes del finado de igual ó mejor grado comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días.

Madrid, 21 de Abril de 1910.—V.º B.º. El Juez de primera instancia.—El Escribano, Dr. Juan Infante.

R. al núm. 3.437.

Juzgado de Castropol

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que á las once del veintiuno del actual tendrá lugar en este Juzgado, bajo mi presidencia, el sorteo de los seis mayores contribuyentes por territorial y dos por subsidio industrial, que en unión de los señores cura párroco y maestro de instrucción primaria, han de formar la Junta del partido, conforme al artículo 31 de la ley del Jurado.

Dado en Castropol y Mayo tres de mil novecientos diez.—Eduardo Iglesias Portal.—El Secretario, Enrique Múrias.

R. al núm. 3.413

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita,

llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

FERNANDEZ FOLGUERAS, Luis, conocido por Fernandez Solis, hijo de D. Eloy y doña Esperanza, natural de Laviana, soltero, empleado, de 42 años de edad, no constan más señas, residió últimamente en Laviana; comparecerá en el término de diez días ante el señor Juez de Instrucción de Laviana, á responder en causa que se le sigue por atentado á un agente de la autoridad.

3.414

ADUANA DE GIJON

ANUNCIO

No habiéndose presentado persona alguna para reclamar la consignación de 110 sacos marca M, peso bruto 8.949 kilogramos maíz, conducidos á este puerto por el vapor alemán «Feronia», procedente de Amberes, entrado en este puerto el 11 de Marzo último, y habiendo sido declarado el abandono, se anuncia al público para que el que se considere consignatario justifique su derecho ante esta Aduana en el plazo de 20 días, á contar desde la fecha de la primera publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Gijón 27 de Abril de 1910.—El Administrador.

3-2 R. al núm. 3.311

PERDIDAS Y HALLAZGOS

DE GANADO

MIERES

En poder de D. José Fernández Castañón, vecino de Cortina (Figaredo), se halla depositado un caballo que se encontró haciendo daños en fincas particulares y tiene las señas siguientes:

Color castaño oscuro, alzada seis cuartas y una pulgada, crin y cola por recortar, herrado de las cuatro patas, tiene dos costillas hundidas en el lado izquierdo.

Lo que se anuncia al público á fin de que si llegase á conocimiento de su dueño pueda recogerlo, previo el pago de los gastos y daños causados; en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo de quince días se procederá á su enajenación en pública subasta.

Mieres 7 de Mayo de 1910.—El Alcalde, P. Fernández.

R. al núm. 3.404—3

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara

No habiendo concurrido número suficiente de accionistas para poder celebrarse la Junta general ordinaria de esta Sociedad anunciada para el día 30 de Abril último, se convoca de nuevo á los señores accionistas para celebrar dicha Junta el día 31 del co-

rriente mes, á las once de la mañana, en el domicilio social.

Los señores accionistas deben tener en cuenta lo dispuesto en los artículos pertinentes en los Estatutos, pudiendo hacer el depósito de sus acciones en la Caja social y en los establecimientos señalados en la anterior convocatoria.

Oviedo 11 de Mayo de 1910.—El Secretario, Luis Vereterra.

Compañía general de Productos Químicos del Aboño, Gijón

El Consejo de Administración de la Compañía de Productos Químicos del Aboño ha acordada convocar á Junta general extraordinaria de señores Accionistas, la cual deberá celebrarse el treinta de Mayo de 1910 á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Gumersindo Azcárate, núm. 3.

Orden del día

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Reforma de los Estatutos á fin de amoldarlos á todas las necesidades de las liquidaciones, determinar la facultad de la Comisión liquidadora y nombrar ésta.

3.ª Cesión ó venta de los bienes sociales, ó su adjudicación en pago.

Deberán acudir á esta Junta la parte de capital y el número de accionistas que determina el artículo 168 del Código de Comercio.

Tienen derecho de asistencia los que sean propietarios de 20 acciones por lo menos, que deberán depositar con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta en el domicilio social, en las Sucursales del Banco de España ó en cualquier Establecimiento ó Casa de Banca.

Gijón 10 de Mayo de 1910.—El Presidente, Estanislao de Urquijo.

4-2

Sociedad General de Ferrocarriles Vascoasturiana

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día veintiocho del corriente mes de Mayo, á las once de la mañana, en su domicilio social en Oviedo, calle de Jovellanos, con el fin de someter á su aprobación el balance y cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1909, las cuales, con sus comprobantes, estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad para su examen por los Sres. Accionistas todos los días laborables, á las horas de 10 á 13 y de las 16 á las 18.

Para ejercer el derecho de asistencia es preciso ser Accionista y depositar en la Caja de la Sociedad, con veinticuatro horas de anticipación á la celebración de la Junta, un minimum de 10 acciones, ó los resguardos originales de su depósito en el Banco de España ó Sucursales, Crédito de la Unión Minera de Bilbao, ó en los Bancos del «Comercio», «Vizcaya», «Bilbao», «Asturiano» y «Gijón».

Oviedo 13 de Mayo de 1910.—El Consejero-Secretario, Luis Vereterra.

2-3